

UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA AUDITORÍA A SISTEMAS
DE INFORMACIÓN Y LICENCIAS**

PERIODO ENERO A DICIEMBRE DE 2019

Bogotá D.C., marzo de 2021

1. OBJETIVO

Realizar seguimiento al Plan de Mejoramiento de la Auditoría a Sistemas de Información y Licencias de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, en el periodo comprendido entre junio de 2020 y diciembre de 2020.

2. ALCANCE

Verificar mediante el presente seguimiento las mejoras realizadas al cumplimiento de las funciones de la Oficina de Tecnología en los Sistemas de Información y Licencias.

3. NORMATIVIDAD

Artículo 209 y 269 de la Constitución Nacional

Decreto 1069 de 2015

Ley 87 de 1993

Decreto No. 4150 de 2011 y demás normas concordantes y complementarias.

4. METODOLOGÍA

Se tendrán en cuenta las observaciones y recomendaciones descritas en el informe de auditoría, por el equipo auditor a la Oficina de Tecnología. Se solicitará evidencias de los avances realizados por la OTEC tendientes a la subsanación de los hallazgos, se realizarán mesas de trabajo con la Oficina de Tecnología para el estudio de los hallazgos y las actividades realizadas para mitigarlos.

5. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

Mediante comunicación telefónica y correo electrónico el 26 de febrero de 2021, a la Oficina de Tecnología se solicitó avances realizados para mitigar los hallazgos de la auditoría a sistemas de información y licencias que se realizó en la vigencia 2019, posteriormente, el día 9 de marzo de 2021 la Oficina de Control Interno mediante correo electrónico dio respuesta a la solicitud mediante memorando I-2021-001034 asunto avances auditoría vigencia 2019.

Se solicitó información a la Oficina de Tecnología para verificar información relacionada con los siguientes hallazgos:

1. Incumplimiento en Lineamientos de la Norma ISO/IEC27001 Análisis e impacto del Negocio.
2. Se evidenció que algunos de los procedimientos establecidos por la OTEC se encuentran publicados y desactualizados, incumpliendo con lo establecido en Decreto 1008 de 2014.
3. Se evidenció que algunos usuarios cuentan con el Sistema Operativo sin activación o clave de licenciamiento lo cual nos deja expuestos a riesgo de seguridad y demandas legales.

Con respecto a lo anterior la Oficina de Tecnología en mesa de trabajo reportó los siguientes avances:

1. Incumplimiento en Lineamientos de la Norma ISO/IEC27001 Análisis e impacto del Negocio.

Respuesta Oficina de Tecnología:

“El plan de continuidad fue aprobado en diciembre de 2020 y se encuentra publicado en la página web, en el siguiente link: <https://www.uspec.gov.co/wp-content/uploads/2021/03/Plan-de-continuidad-Diciembre-2020.pdf>”

Respuesta Oficina Control Interno:

La Oficina de Control interno pudo evidenciar mediante el link <https://www.uspec.gov.co/wp-content/uploads/2021/03/Plan-de-continuidad-Diciembre-2020.pdf>, el Plan de Continuidad versión 1.0 de fecha diciembre 2020, con lo cual se da cumplimiento en lineamientos a la Norma ISO/IEC27001 Análisis e impacto del Negocio, por lo tanto el hallazgo es subsanado.

2. Se evidenció que algunos de los procedimientos establecidos por la OTEC se encuentran publicados y desactualizados, incumpliendo con lo establecido en Decreto 1008 de 2018.

Respuesta Oficina Tecnología:

“El procedimiento configuración de redes, se encuentra actualizado y publicado en la página web, en el siguiente link:

https://www.uspec.gov.co/wp-content/uploads/2021/03/A3-PR-02_-Configuracin_Redes_V02.pdf

Se adjunta el documento, con el cual se solicita subsanar el hallazgo”.

Respuesta Oficina Control Interno:

Teniendo en cuenta que en el seguimiento de auditoria realizado en el primer semestre de 2020 la Oficina de Tecnología de los dos procesos de Gestión de Tecnologías de la Información en su momento allegó soporte del procedimiento gestión de solicitudes de soporte técnico, actualizado el 24 de junio de 2020, y en el presente seguimiento adjunta soporte del procedimiento de configuración de redes A3-PR-02 de fecha 8 de marzo de 2021, el cual se encuentra en el siguiente link https://www.uspec.gov.co/wp-content/uploads/2021/03/A3-PR-02_-Configuracin_Redes_V02.pdf, con lo anterior el hallazgo es subsanado.

3. Se evidenció que algunos usuarios cuentan con el Sistema Operativo sin activación o clave de licenciamiento lo cual nos deja expuestos a riesgo de seguridad y demandas legales.

Respuesta Oficina de Tecnología:

“Se realizó con Mesa de Ayuda una depuración de escritorios virtuales donde se van a eliminar del inventario 120 máquinas, teniendo en cuenta que están asignadas a usuarios que ya no se encuentran laborando en la entidad. Esta tarea mitiga el hallazgo.

Con el actual contrato de soporte de VmWare se está trabajando en la actualización de la plataforma tanto en las versiones de la plataforma virtual como de los equipos o máquinas virtuales.

Se adjunta archivo en Excel con la información indicada”.

Respuesta Oficina Control Interno:

La Oficina de Tecnología adjunta soporte de las actividades que se encuentra realizando con lo cual se lograría mitiga el hallazgo, sin embargo, la actividad se encuentra en ejecución por lo cual algunos usuarios cuentan con el Sistema Operativo sin activación o clave de licenciamiento lo anterior continúa dejando a la Uspec expuesta a riesgo de seguridad y demandas legales, por lo tanto, el hallazgo no es subsanado hasta que se culmine la actividad de la Oficina de Tecnología.

6. CONCLUSIONES

- Se evidencia que la Oficina de Tecnología ha realizado una excelente gestión actualizando los documentos necesarios para dar cumplimiento en los lineamientos de la Norma ISO/IEC27001.
- Se evidencia la gestión realizada por la Oficina de Tecnología en cuanto a la actualización de los procedimientos publicados en la página web de la Entidad.
- La Oficina de Tecnología presenta actividades y avances en el hallazgo en el cual algunos usuarios cuentan con el Sistema Operativo sin activación o clave de licenciamiento, una vez culminada la actividad, el hallazgo será subsanado y la Entidad ya no estaría expuesta a riesgo de seguridad y demandas legales.
- El Plan de mejoramiento presenta un avance del 80% de su ejecución, se recomienda a la Oficina de Tecnología continuar realizando las actividades de licenciamiento a fin de subsanar el hallazgo

7. RECOMENDACIONES

- La Oficina de Control Interno felicita a la Oficina de Tecnología por las gestiones realizadas en pro de la mitigación de los hallazgos encontrados en la auditoria vigencia 2019, dado el estado de emergencia sanitaria por el cual seguimos atravesando por el Covid-19 y teniendo



INFORME SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA AUDITORÍA A SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y LICENCIAS

en cuenta que por prevención se continúa realizando labores de teletrabajo en la Uspec, se recomienda continuar gestionando lo necesario para evitar futuros hallazgos.

- Se recomienda que una vez se termine la actividad de depuración de escritorios virtuales y que los usuarios de la Entidad tengan el Sistema Operativo activado o clave de licenciamiento, se llegue a la Oficina de Control Interno la evidencia con la cual se evitarán riesgos de seguridad y posibles demandas legales.

Atentamente,

ALEXI MAUREDY PERDOMO BAMBAGUE
Coordinadora Grupo Evaluación de la Gestión Institucional

Anexos: Se adjuntan soportes

Elaboró: Natali Padrón Aguilar- Profesional Universitario

Revisó: Alexi Maurely Perdomo Bambague- Coordinadora Grupo Evaluación de la Gestión Institucional